



MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 31 de Mayo de 2022.-

DECRETO N° 2384 @

Vistos:

- a) Memorandum N° 216 de fecha 31.05.2022, de Sr. Alcalde, donde destina en comisión de Servicio al funcionario don RICARDO VICTORIANO OÑATE LEIVA, Técnico, Planta grado 15° E.M.R. al Departamento de Salud (DAS) para capacitar a funcionarios de Adquisiciones de la das en plataforma CAS CHILE, el día Lunes 06 y Martes 07 de junio de 2022;
- b) Art. 72° Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la l. Municipalidad de Lota.
- d) Descripciones de cargos de la Municipalidad de Lota.
- e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.
- g) Ley N° 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- h) Resolución N° 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.
- i) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
- j) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- k) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de entregar una inducción en el uso de los Programas de Computación para los Procesos de Adquisición en el Departamento de Salud Municipal; razón por la cual, es necesario la colaboración de quien hoy tiene conocimientos o están entrenado para ello, en la Unidad de Adquisiciones del Municipio.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Destínese por los días 06 y 07.06.2022 en Comisión de Servicio en la DAS, al funcionario dependiente del Departamento Adquisiciones de esta Municipalidad, don RICARDO VICTORINO OÑATE LEIVA, Técnico, grado 15° E.M.R., para realizar inducción a funcionarios de Adquisiciones de la DAS.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

AICR/TAUS/His.

Distribución:

- Funcionario
- C.C. SECPLAN
- C.C. Departamento de Personal
- Oficina Transparencia
- Siaper



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE